



El Tribunal examinador, reunido en sesión extraordinaria, tras valorar las consecuencias que ha producido el fenómeno atmosférico – conocido como “Calima” – en la Comunidad Autónoma de Canarias, el cual ha provocado la cancelación de vuelos de avión y el cierre de aeropuertos, constatando que dichas circunstancias conllevan que un número indeterminado de opositores no puedan realizar el segundo ejercicio (casos prácticos) programado para hoy, día 23 de febrero, a las 10 horas, a celebrar en la Universidad Complutense de Madrid

HA RESUELTO

- Entender que dichas circunstancias son imprevistas y de carácter excepcional, y que han afectado al normal funcionamiento de la vida pública y administrativa de toda la Comunidad Autónoma de Canarias, ocasionando múltiples consecuencias en todos los ámbitos.
- Considerar que las antedichas circunstancias excepcionales justifican la necesidad de convocar para otro día, a determinar, la realización de un segundo ejercicio alternativo para que los opositores de la Comunidad Autónoma de Canarias puedan realizarlo, siempre que se hayan visto afectados por la suspensión del tráfico aéreo y vuelos programados.
- Para la realización del referido examen, los opositores deberán acreditar mediante copia del billete y certificación de las autoridades de los aeropuertos afectados, que dicho vuelo fue, efectivamente, cancelado. **Esta acreditación deberán realizarla antes de las 14 horas (peninsulares) del próximo miércoles día 26 de febrero de 2020**, enviándola al servicio de Selección y Concursos de la Subdirección General de Recursos Humanos, en el e-mail **sgpip-ssc@dgip.mir.es**. En caso de algún problema se podrá contactar con este servicio en el teléfono **91.335.48.12**.
- Próximamente, el Tribunal publicará una nueva fecha de examen, señalando lugar y hora, para realizar el segundo ejercicio, destinado exclusivamente a los opositores afectados.
- Las notas resultantes se computarán de manera unitaria junto con el resto de opositores, a fin de poder conocer tanto dicha nota como el puesto finalmente obtenido.

 EL PRESIDENTE

D. Fernando González Vinuesa